

La Plata 25 de Febrero de 2011

Sr. Decano de la Facultad de Informática de la UNLP

Lic. Javier Díaz

S _____ / _____ D

Por medio de la presente solicitamos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, se extienda la validez de los trabajos prácticos del corriente para dar posibilidad a los alumnos de rendir en próximas mesas de final las materias que adeuden sin tener que recursarlas con un plazo válido hasta Diciembre 2011. Motiva el presente la presunción de que muchos alumnos se encuentran trabajando además de estudiar, llevando la carrera a otro ritmo, así como el problema que supone el vencimiento de una cursada con las consiguientes caídas de correlatividades, así como valorar al alumno que aunque no lo ha podido hacer en el plazo establecido desee poner su empeño en rendir, poniendo por encima el objetivo de que el alumno pueda seguir avanzando en su carrera.

Sin más, y a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta, saludamos a Ud.
Atte.

Agrupación Estudiantil LA FUENTE conducción de CEFI